



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

3 de marzo de 1999

- Número 49

Página 295

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

Escritos iniciales.

- Criterios que han impulsado al Gobierno a construir 24 viviendas de régimen especial en Polientes. Nº 218, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 296

[413012]

- Criterios sobre el puerto de Suances. Nº 219, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 296

[411100]

- Criterios del Gobierno de Cantabria respecto a la gestión del suelo correspondiente a las antiguas explotaciones de Agramisa en Cantabria y los planes del Sepi y la Consejería de Industria para las mismas. 297

[410604]

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS QUE HAN IMPULSADO AL GOBIERNO A CONSTRUIR 24 VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN POLIENTES. (Nº 218).

[413012]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 218, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios que han impulsado al Gobierno a construir 24 viviendas de régimen especial en Polientes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[413012]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria tomó la decisión en 1996 de construir 24 viviendas sociales (de régimen especial) en Polientes, localidad que pertenece al Ayuntamiento de Valderredible y tiene una población de 194 habitantes.

No sabemos las razones que impulsaron al Gobierno a ofertar este número de viviendas todas en Polientes y todas de nueva construcción, porque hubiera sido más razonable, dadas las distancias existentes en Valderredible, distribuir las viviendas nuevas por los pueblos del valle de acuerdo con las familias necesitadas que las soliciten y también hubiera sido más

interesante haber ofertado algunos proyectos de rehabilitación para la conservación de edificios ruinosos que existen en casi todos los pueblos del valle.

El hecho es que la decisión de construir las 24 viviendas en Polientes y todas de nueva construcción no ha satisfecho la demanda. El Alcalde solicita ahora más viviendas en Ruerrero y existen más peticiones en otros núcleos de Valderredible, sin embargo más de la tercer aparte de las viviendas en construcción se han terminado asignando a familias que no las necesitaban, porque ni residen ni tienen previsto residir en Polientes, a no ser los fines de semana y las vacaciones. Así pues nos encontramos por una parte con familias que siguen pidiendo viviendas sociales en Valderredible y por otra parte resulta que viviendas sociales que se construyen en Polientes son de hecho viviendas para pasar las vacaciones familias que sus antepasados descienden de Valderredible, pero que viven en Bilbao, Santander o Madrid.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación

¿Qué criterios han impulsado al Gobierno a construir 24 viviendas de régimen especial en Polientes?

Santander, 3 de febrero de 1999

Firmado"

CRITERIOS SOBRE EL PUERTO DE SUANCES.
(Nº 219).

[411100]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 219, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a criterios sobre el puerto de Suances.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[411100]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Emilio Carrera, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación sobre el puerto de Suances para ser contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los proyectos de mejora en el puerto de Suances y las inversiones previstas por la Consejería de Obras Públicas para garantizar los calados adecuados a la flota pesquera corren el riesgo de no obtener los resultados previstos al ignorar los negativos efectos que va a producir el relleno de las marismas de La Junquera en la Vuelta Ostrera, dentro de los planes de la Administración Regional y, en particular de la Consejería de Medio Ambiente, para la construcción de la macrodepuradora del saneamiento del Saja Besaya.

Esta paradójica situación- al pretender resolver un problema originando otros más graves y limitando o anulando la rentabilidad de las inversiones previstas- va a acabar no solo con la zona húmeda más extensa y mejor conservada del bajo Saja-Besaya y la ría de San Martín, sino que va a producir graves alteraciones en la dinámica fluvial y litoral, a potenciar los efectos de las grandes crecidas y de los temporales, a reducir los calados del canal de navegabilidad y las posibilidades del tráfico marítimo entre la mar abierta y el puerto interior de Requejada y, desde luego, a reforzar el flujo de arenas y volver a cargar en breve plazo las dársenas y muelles de atraque de la flota pesquera o los barcos deportivos.

En efecto, la reducción del prisma de marea que supone la desecación de la importante superficie que ocupan las marismas de La Junquera, localizadas en un lugar estratégico en cuanto a las relaciones que existen entre las corrientes marinas y la propia dinámica del estuario, tendría tres efectos inmediatos: el primero, la iniciación de un proceso de sedimentación progresivo en la bocana y el canal de la ría por las aportaciones fluviales al no poder ser dragadas de forma natural por los bajamares; el segundo, la formación de grandes bancos y depósitos de arena en el mismo entorno del puerto, la margen izquierda de la entrada a la ría y el extremo oriental de la playa de Suances en función de la orientación de las corrientes marinas y la ruptura de los equilibrios preexistentes en los flujos intermareales; y el tercer lugar, una mayor presión del oleaje y los grandes temporales marinos - que ya ha venido constatándose en el paseo marítimo- con el aumento espectacular de los costes de manteni-

miento o el riesgo de destrozos periódicos en las propias infraestructuras portuarias.

En esas circunstancias resulta sorprendente que no se hayan hecho los estudios de impacto ambiental e informes rigurosos de la Confederación Hidrográfica y la Demarcación de Costas, dentro de los crónicos problemas de coordinación que existen entre las distintas Consejerías- en este caso entre la de Obras Públicas y Medio Ambiente- y entre el Gobierno de Cantabria y la Administración Central -en este caso el Ministerio de Fomento- para garantizar que la inversión que se pretende realizar va a lograr los objetivos deseados y a resolver definitivamente los problemas del puerto de Suances.

Por todo ello, presentamos la siguiente interpelación

¿Cuáles son los criterios del Gobierno en la valoración de la rentabilidad de las inversiones en el puerto de Suances y las garantías de mantenimiento del calado y las infraestructuras previstas?

En Santander, a 15 de febrero de 1999.

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. de IDCAN".

CRITERIOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA RESPECTO A LA GESTIÓN DEL SUELO CORRESPONDIENTE A LAS ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE AGRUMINSA EN CANTABRIA Y LOS PLANES DEL SEPI Y LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA PARA LAS MISMAS. (Nº 220).

[410604]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 220, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria respecto a la gestión del suelo correspondiente a las antiguas explotaciones de Agruminsa en Cantabria y los planes del SEPI y la Consejería de Industria para las mismas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410604]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación se ha tenido conocimiento de las intenciones de la Sociedad Estatal de Particiones Industriales (SEPI) de poner en el mercado 500.000 metros cuadrados de suelo en El Astillero y 1,2 millones de metros cuadrados en Mioño y Lusa (Castro Urdiales).

Todo apunta a que se refiere a los terrenos correspondientes a las explotaciones mineras de Agruminsa; propiedades cuya titularidad puede ser discutible en algunos casos y que de cualquier forma exigirá conocer la opinión de las Juntas Vecinales y Ayuntamientos afectados antes de proceder a estas operaciones, no sólo por la titularidad de los terrenos si no por los cambios de calificación urbanística que según se desprende de las informaciones del SEPI se pretende realizar.

De igual forma, se ha conocido a través de los medios de comunicación la firma de un protocolo de colaboración entre el Vicepresidente del SEPI, Joaquín Clotet, y el Consejero de Industria, José Ramón Álvarez Redondo, así como la creación de una empresa de gestión de suelo industrial participada por el gobierno de Cantabria y el SEPI.

Según las citadas informaciones periodísticas se pretende activar suelo industrial mediante la venta de esas parcelas para actividades que generen riqueza, lo que compartimos siempre que se respeten las posibles reclamaciones de las administraciones afectadas sobre la titularidad de los terrenos, se encaje en las normas urbanísticas de las zonas afectadas y sobre todo, responda a criterios de una política industrializadora clara realizada con transparencia y fruto del consenso político e institucional y la participación activa de los agentes económicos y sociales. Algo que ha brillado por su ausencia en la gestión del MINER y de la Consejería de Industria hasta la fecha, tanto en la adjudicación de subvenciones de acuerdo con el Decreto de reindustrialización como en la creación de la empresa gestora de suelo, de la que se tubo conocimiento a través de los presupuestos de la Comunidad Autónoma y de sus funciones a través de la prensa.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto a la gestión del suelo correspondiente a las antiguas explotaciones de Agruminsa en Cantabria y los planes del SEPI y la Consejería de Industria para las mismas.

En Santander a 17 de febrero de 1999

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IDCAN"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)